

ADJUDICA "ESTUDIO DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y MECANICAS DE SUELOS PARA LOS EDIFICIOS GOTA DE LECHE, EX HOSPITAL ENACAR Y ACTUAL DIDEKO, LOTA", AL OFERENTE SR. MAURICIO ALEJANDRO SEPULVEDA ITURRA.- ID: 3020-25-LP17.-

DECRETO N° 1708

LOTA, 13 Oct. 2017

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 7832/2017 de 27/06/2017 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa de Revitalización de Barrios e infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución de proyecto "Estudio Diagnóstico Estructural y Mecánicas de Suelos para los Edificios Gota de Leche, Ex - Hospital Enacar y Actual Dideko";
- b) Decreto Alcaldicio N° 1.067 de fecha 05 de julio de 2017, que aprueba ejecución proyecto de inversión citado en visto anterior, con fondos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, de la SUBDERE;
- c) Bases Administrativas de Licitación, Términos de Referencia y Anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio "Estudio Diagnóstico Estructural y Mecánicas de Suelos para los Edificios Gota de Leche, Ex - Hospital Enacar y Actual Dideko";
- d) Decreto Alcaldicio N° 1.348 de fecha 22/08/2017, que Aprueba Bases y 1er. Llamado a Propuesta Pública, para elaboración del "Estudio Diagnóstico Estructural y Mecánicas de Suelos para los Edificios Gota de Leche, Ex - Hospital Enacar y Actual Dideko";
- e) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 23/08/2017;
- f) Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 30 de agosto de 2017;
- g) Consultas realizadas a través del Portal Mercado Público a las bases de Licitación Pública;
- h) Respuesta a Consultas de fecha 06/09/2017, emitida por Profesional PRBIPE y Director Secplan;
- i) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 14/09/2017, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica;
- j) Oferta presentada por el Oferente Sr. MAURICIO ALEJANDRO SEPULVEDA ITURRA, para la elaboración del "Estudio Diagnóstico Estructural y Mecánicas de Suelos para los Edificios Gota de Leche, Ex - Hospital Enacar y Actual Dideko"; por un monto de \$ 75.400.000.- (Setenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos), y con domicilio en Avenida O" Higgins 77 Poniente, Oficina 1302, Concepción;
- k) Informe Técnico de fecha 05 de octubre de 2017, elaborado por profesionales del PRBIPE y Director de Secplan, que informa análisis de los antecedentes;
- l) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 23 del 05/10/2017, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el "Estudio Diagnóstico Estructural y Mecánicas de Suelos para los Edificios Gota de Leche, Ex - Hospital Enacar y Actual Dideko"; al Oferente Sr. MAURICIO ALEJANDRO SEPULVEDA ITURRA, por ser el oferente mejor evaluado, cumplir con las bases de licitación, obteniendo un puntaje de 70.93 puntos en su evaluación, calificando así para ser contratado;
- m) Ord. N° 405 de fecha 12/10/2017, de Director de SECPLAN, donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en artículo 5 N° 5 de la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005;

n) Certificado N° 632 del 17/10/2017, de Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar el servicio a la empresa precedentemente señalada, acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre del año en curso.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por el Oferente Sr. MAURICIO ALEJANDRO SEPULVEDA ITURRA, por el precio total de \$ 75.400.000.- (Setenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos), para la elaboración del "Estudio Diagnóstico Estructural y Mecánicas de Suelos para los Edificios Gota de Leche, Ex - Hospital Enacar y Actual Dideco";

2° El plazo de elaboración del estudio será 90 días corridos;

3° El estudio se ejecutará de acuerdo con las Bases Administrativas de Licitación, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4° El consultor cancelará una multa de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 8 y 15 de las Bases de Licitación;

5° El valor del estudio será cancelado mediante 2 estados de pagos, según lo indica el Art. 12 de las Bases Administrativas de Licitación;

6° Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente adjudicado entregará una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo contractual mas 90 días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

7° El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-31-01-002-060 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-